

PRECIO DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes. 1 peseta.
Por años 10 "
Fuera de Segovia,
trimestre. 3.50 ptas.
Semestre 7 "
Año 12 "
Extranjero, año. . 80 "
IMPRESA
Grabador, Espinosa, 1.

EL ADELANTADO

DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR:

DON RUFINO GANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Hipólito Monpin Hanotel

COMISARIO REGIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO;
COMENDADOR DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y CABALLERO DE LA DE CARLOS III

FALLECIÓ EL DÍA 11 DE MARZO DE 1901.

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

(R. I. P.)

Sus hijos, hijas políticas, nietos, hermanos políticos, sobrinos
y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios
Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren mañana 11 en la Iglesia de San Andrés, desde las siete hasta las nueve
y media, y LA SACRAMENTAL, á las DIEZ, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Valladolid, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alicala y Obispos de Si6n, Segovia, Salamanca, y Ciudad Rodrigo, han concedido 80 y 40 días de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma del mismo señor.

Crónica de la semana.

El señor Marengo y algunos diputados y senadores quieren enterrar, políticamente hablando, á Sagasta, antes de que se muera; es decir, quieren que dimita la Presidencia del Consejo porque tiene setenta y seis años y se

halla como es natural muy debil para sopor-
tar el peso de la jefatura de su partido.
Ni siquiera ha permitido don Práxedes
que se le jubile como Ingeniero, para que
vaya á dar gusto al señor Marengo. Cuando
de estas cosas se trata, el señor Sagasta dice
que exclama.—Caballeros, no empujar por-
que quiero tener el gusto de poner en las
sienes de don Alfonso XIII la corona de Es-

paña para que la posteridad sepa de una vez
que soy un monárquico convencido, dado
que tambien tuve algunos mareos de repu-
blicano.
El exterminio de los tagalos por los yan-
quis vá más despacio que el de los boers por
los ingleses. La isla de Samar sigue en su
poder, y en las de Luzón, de Cebú y de

Mindanao, numerosas guerrillas atacan con
frecuencia á las tropas americanas, pero claro
es que al fin y á la postre, se acabará con la
raza.

Ahora se les puede decir por los españoles
á los tagalos, lo que decía el fraile que fué
á auxiliar á un reo en capilla cuando fué
abolida la horca.

—Nada de horca, hermano, ya á nadie
ahorcan.

Y como el reo diera un respingo de ale-
gría al oír la noticia, el religioso se apresuró
á añadir.

—Solo garrotico, hermano, solo garrotico.

Un buen método para acabar con las huel-
gas es el escojitado por los italianos. ¿Que
es eso? ¿Se quieren declarar en huelga los
empleados de ferrocarriles? Pues asimilemos-
les al ejército mediante el gasto diario de
veinte mil duros que grabarán las cargas
públicas, ó sean treinta y seis millones y
medio de pesetas al año. Si esto se realiza
no faltarán huelguistas que digan al go-
bierno italiano.—Está bien, no nos declara-
remos más en huelga tumultuosa, si se nos
dan diez pesetas diarias, para que podamos
vivir en huelga perpetua pacifica.

Esto sería poner en práctica la famosa
teoría que un venerable amigo nuestro sue-
le formular diciendo.—El hombre tiene de-
recho á la holganza retribuida.

A última hora se dice que el gobierno ita-
liano, se ha vuelto atrás desapareciendo por el
foro.—Cual donna mobile muto di acento e di
pensier.

El partido obrero belga trabaja con entu-
siasmo para que se conceda el derecho de su
fragio á las mujeres. Por nosotros que se lo
concedan, pero hay que ser consecuente. Si
las mujeres votan, claro es que podrán elegir
mujeres para Alcaldesas, Consejeras y Dipu-
tadas A ipso facto que podrán ser tambien
ministras y senadoras. Solo faltaria entonces
que fuesen soldadas y consiguientemente ofi-
ciales, Jefas y Generales del Ejército.

De la mezcla de los sexos resultarán enton-
ces de continuo escenas sumamente cómicas

hubo alejado, de Morvan ofreció su brazo á
Nativa.

—¿Por qué pareceis estar confuso y aver-
gonzado, caballero?—le preguntó la joven.
—No hace mucho os he admirado en vuestra
cólera y en vuestra humillación., y ahora...
os amo...

tiempo que permaneció con la española;—y
bien, querido Luis, supongo que no os arre-
pentireis de haber venido á la fiesta. ¡Vive
Dios! qué enagenamiento. ¿Sabéis que á
vuestro lado el gran Amadis de Gaula hu-
biera hecho un papel ridiculo? Si vuestra
constancia responde á vuestra pasión, hé
aquí un amor que os acompañará hasta la
tumba.

—Decid hasta el cielo, querido Legoff.

—¡Bah! ¿tambien queréis la eternidad?...
Felizmente, hijo mio á vuestra edad la eter-
nidad en amor se reduce á tres meses de
fidelidad... Lo que no deja de ser ya bas-
tante bonito.

—¡Ah, baron, no sé comó podeis hablar
así!

—Si hablo así es por esperiencia. Yo ja-
más he amado más de quince días. De modo
que si os concedo tres meses es por pura con-
descendencia y por no chocar con vuestro
entusiasmo. Vamos á ver, hablemos ahora
con formalidad si es posible. En la vida ven-
cer, no es lo más difícil; el peor general

consigo la deshonra. Si marido, se os hubiese
arrebatao vuestra esposa, ó hermano vuest-
ra hermana, entónces os diria: «Ascinad al
culpable, pero no os batais con él.» Fuera
de estas dos escepciones no veo ningún caso
capaz de justificaros... Vamos, querido Luis,
valor; de rodillas ante monseñor, y entre-
gadle vuestra espada.

—¡Yo de rodillas! ¡yo entregar mi es-
pada!—exclamó de Morvan rechazando á
Legoff.

—Luis,—repuso el pirata con una emo-
ción profunda, y de cuya sinceridad era im-
posible dudar;—tengo tanto empeño en
conservar el honor del hijo de mi antiguo
compañero de armas, como el mio propio.
En nombre de vuestro padre, el conde de
Morvan, arrodillaos, Luis, y entregad vuest-
ra espada.

La palabra del pirata encerraba una ex-
presión tan grande de convicción, tristeza,
firmeza y dulzura á la vez, y el recuerdo
que evocaba tenía un poder tal en el espí-
ritu del jóven, que vencido, subyugado por

que dejamos á la consideración de nuestros lectores. Bueno es que el mundo marche, porque así lo tiene decretado Dios, pero nó hacia la locura, violentando la naturaleza de las cosas y de los sexos. Con eso de que la Emilia Pardo Bazan y la Melgares sean la una Ministro de Marina y la otra tambor mayor, pongamos por caso, no transijimos.

Los reyes de Servia han reñido por centésima vez, pero ahora se han zurrado la pavana de lo lindo. Lo sentimos por que eso de pegarse es una ordinariéz propia de villanos. Sin embargo, hay mujeres que no creen en el amor de un marido si nó las propina una paliza diaria y pudiera ser que la señora Draga se haya democratizado tanto que sea de esas.

El eminente actor Vico ha muerto y la dramática española está de luto. Es el último de la serie de los grandes cómicos que empieza en Latorre. Los que quedan son gente menuda educada en el género chico. El y Rafael Calvo dieron vida al teatro de Echeagaray que en vano ha querido apartar al público de lo insustancial, obsceno y ridículo. Nuestra época se duerme oyendo al gran dramaturgo como los patanes que van á ver una ópera, y no quiere más que reír, flamenquear y bailar sevillanas.

Vico se ha muerto tantas veces en escena y con tanta propiedad que no ha hecho más que morir una vez más en la gran escena del mundo.

Se reveló al gran arte, haciendo el papel del Gran Justicia de Aragón; en la Capilla de Lanuza, de Marcos Zapata, la crítica exclamó en Madrid al contemplar la magestad con que decía los versos de ese poeta romántico: Es el mismo Lanuza, que ha resucitado para volver á morir.

Si por que es republicano no sirve para médico forense el amigo Matabuena, no debe servir para Ministro de Gracia y Justicia el señor Marqués de Teverga porque es *ahora* monárquico. Estas cursilerías, anacrónicas y propias de progresistas del año treinta y tres, nos descoyuntan. No vivimos ya en tiempos de estos exclusivismos rabiosos, puesto que anda por el mundo algo contra lo que tendrán que partir peras todos los hombres de orden, sean monárquicos ó republicanos.

La política exterior ofrece poco interés. Aparte de que en Venezuela se degüellan grandemente los liberales y retrógrados, lo demás del mundo sigue lo mismo. Las grandes potencias continúan preparándose como desde 1870; es decir, redoblan sus armamentos imponiendo á los pueblos enormes sacrificios.

Lo interior sigue embarrancado en el parlamento. La mayoría del Congreso ha dado una prueba de virilidad, excluyendo las en-

miendas al proyecto de circulación fiduciaria pero con todo y con eso el pobre Urzaiz tiene que ir de Sagasta, (que no se muere, nó señor) á Villaverde de Villaverde á Silvela y de Silvela á Canalejas. Todo esto terminará con que el moribundo Sagasta dará el quiebro á los Ministros de la Gobernación y de Hacienda, al uno por lo de Barcelona y al otro por lo de la circulación fiduciaria, poniendo de paso algunas póas sobre los morrillos de los de la concentración.

Hay crisis latente. Temblad gobernadores, secretarios y oficiales adláteres, temblad secretarios particulares, el baile se acerca y hay que ir ensayando el «*coro de los repatriados*».

Efemérides Segovianas.

10 DE MARZO DE 1455.

Enrique IV salió de Segovia para la guerra de Granada.

Poco tiempo después de aclamado Rey Enrique IV, llegó á Segovia que le recibió con grandes fiestas y á donde acudieron á rendirle homenaje los señores que antes no lo habían hecho, entre ellos el Marqués de Santillana, á instancias de quien el Rey puso en libertad á los condes de Alba y Treviño, presos en nuestro Alcazar; renovó ó hizo la paz con Aragón, Navarra y Francia, siendo uno de los embajadores enviados á la última el Deán de Segovia, Tortum Velazquez de Cuéllar. Pensando seguir la guerra con Granada, convocó Cortes en Cuéllar el año 1455, sin que sepamos día y fecha; la pretensión por el Rey contestó el Marqués de Santillana por todos, acordándose continuar la guerra, votándose los recursos necesarios; pocos días después en Avila según Moraita, en el mismo Cuéllar según Trassierra y diciendo este y Colmenares que la campaña empezaría el siguiente año. Colmenares afirma que las cortes de Cuéllar fueron el 1454, que desde allí fué el Rey al convento de la Arredilla, Arévalo, Avila y volvió á pasar la Navidad en Segovia, pero es lo cierto que aunque se acordase que la campaña empezara el 1456, nombrados gobernadores del reino el Arzobispo de Toledo y don Pedro Fernández de Velasco, partió el Rey desde Segovia para la guerra el 10 de Marzo de 1455, contentándose con talar los campos de Granada y con pequeñas escaramuzas, lo que tanto disgustó á los nobles que le acompañaban por querer mayores empresas que quisieron prenderle, pero avisado por un hijo del Marqués de Santillana huyó á Córdoba. El año siguiente se renovó la campaña contra el moro granadino.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Entre periodistas.

(CARTA ABIERTA Á ANDRÉS LLOVET.)

Agradablemente he sido sorprendido, querido Andrés, por el artículo publicado ayer en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, pues aún cuando tenia el convencimiento de que eres uno de mis buenos amigos, y sabía que profesabas las mismas teorías que yo, con respecto á la pena de muerte, por nuestro Código admitida y tan reprochada por los mejores filósofos é insignes juriscónsultos de nuestra época, tienes demasiada modestia para exponer el fruto de los estudios que cultivas.

Mucho te agradezco tu artículo, pero me alegro aún más que hayas echado un poco lejos de tí el rubor que tanto te perjudicaba, pues con el artículo publicado en EL ADELANTADO demuestras tus grandes conocimientos y vienes á pronunciar de una manera indirecta, aquella frase tan conocida en Castilla: *¡zapatero á tus zapatos!*

Ahora voy á hablarte un poco, amigo Andrés, de la pena de muerte.

No creas, no, que me he apurado porque el *insentimental viejo* Miguel Zárraga me haya llamado «*sentimental jovenzuelo*», pues en verdad que esto por un lado produce hilaridad y por otro da á entender la interpretación que se dió á mi carta por falta de conocimientos jurídicos, por parte del articulista, cosa natural y disculpable.

Si Miguel Zárraga hubiera estudiado lo que es el delito y lo que es la pena; si Zárraga supiera que el principal objetivo de la pena es la corrección; si él no ignorase que la pena de muerte no corrige, porque mal se puede corregir á aquel á quien se mata; y si por último hubiera leído ó á lo menos se hubiera enterado de lo que los más eminentes filósofos y sabios juriscónsultos modernos han escrito contra la pena de muerte, á buen seguro que nó se hubiese atrevido á escribir semejantes artículos que á más de ser inhumanos son anticatólicos en su fondo, porque es necesario no desconocer que la Iglesia del Mártir del Golgota reprueba las penas de sangre, y reprueba doble mas la pena de muerte, porque si el criminal no tiene derecho á quitar la vida á su víctima por pertenecer la vida á Dios, la sociedad no tiene tampoco derecho á quitársela al criminal, pues Dios es más que la sociedad y el mundo entero; y por lo tanto cuando aquella decapita á un criminal se toma atribuciones que solo á Dios corresponden, y al usurpar esas atribuciones al ser Supremo delinque también ante Dios; esto es, pecado.

Ocupase Zárraga en su última carta en dirigir una *avenza* á los padres, en la que sostiene de una manera terminante, pues aunque nó lo dice, lo dá á entender, que el que mata debe ser muerto. Y es claro que en esto se vé de una manera aún más clara la falta de lógica del *insentimental viejo*, puesto que según su teoría habría que herir al que hiere y despojar al que hurta! Y por último se olvida, y es por falta de estudio sobre esta materia, que la pena de muerte no se puede sostener con los mismos argumentos que la legítima defensa, pues nó comprende el *viejo* escritor que á esta pena la falta los principales requisitos de la legítima defensa, cuales son, la racionalidad del medio empleado para repeler la agresión y la actualidad del ataque.

Basta ya de esto, pues tú, amigo Andrés, ya sabes muy bien todos cuantos argumentos se pueden dirigir contra tan injusta y cruel pena, y por lo tanto el que quiera aprenderlos ó que estudie ó que lo pregunte.

Yo me afirmo en mi teoría de que se debe castigar al criminal por el crimen que cometa, y cuyo crimen, á los que militamos en esta escuela de la corrección, nos indigna más que á nadie; pero pedimos el castigo del criminal para que

se corrija y se arrepienta, porque se trata de un hombre y nó de una bestia, pues el hombre por muchos y sangrientos crímenes que cometa nunca es bestia, y por lo tanto nó se le puede tratar más que como hombre.

Sin más, amigo Andrés, que repetirte mi agradecimiento, darte mi enhorabuena por tu erudito y bien escrito artículo [y pedir á la sociedad que nó se deje guiar por artículos revestidos con más ó menos elegancias retóricas y que se fije bien en que la humanidad tiene la obligación de llegar á la cúspide del progreso, y la cúspide de este progreso jurídico es desterrar de nuestro Código penal esa pena inhumana, irreparable y cruel, que lleva en pes de sí mayor número de crímenes, puesto que tampoco es ejemplar. Y mientras la sociedad se convence de este error, imploremos de la regia prerrogativa del indulto de todos; esperemos, si, que cuando don Alfonso XIII venga á regir esta España querida indulte á todos los que debieran sufrir tan injusta pena, incluso á ese que Zárraga ha llamado «*La Bestia humana*», y que después de este indulto general quiera Dios que sea borrada de nuestras leyes una pena contra la que nos pronunciamos todos los que conozcamos, aunque superficialmente, lo que es el delito y lo que debe ser la pena, para responder á sus principales fines.

GABRIEL J. DE CÁCEREZ.

Segovia 10 de Marzo de 1902.

Remitido.

¿JUSTICIA?

Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA:

Muy distinguido amigo y señor mío: Nuevamente veome precisado á rogarle dé cabida en su diario á las cuartillas que siguen á esta en las que he de procurar poner en claro el yá tan manoseado asunto referente al nombramiento de médico auxiliar de los tribunales de Justicia, asunto que, durante unos días, ha ocupado la atención del público segoviano y algún espacio en los periódicos de esta Capital y de la Corte, siendo origen, también, de que mi distinguido amigo el señor Marqués de Cañada Honda, se ocupase de él desde los escaños del Congreso.

Todo, mi querido amigo, en este mundo ¡hasta el dolor! tiene sus satisfacciones y alegrías; yo, puedo decir, hoy, con verdad, que á la injusticia que conmigo ¡ha podido hacerse, me ha compensado con creces las pruebas de amistad sincera que con este motivo he experimentado.

La protesta suscrita por muchos amigos, aún de aquellos que yo pude creerme más distanciado, y enviada al señor Oñate como decano de los que en la Cámara tienen nuestra representación, ha sido para mí el lenitivo que ha borrado por completo las consecuencias de lo que pudiera denominarse, en lenguaje vulgar «*una derrota*» dándome la satisfacción de un triunfo tan grande como inmerecido, y por el que hoy, sinceramente lo digo, no cambiaría ¡el nombramiento con que ha sido agraciado el señor Guiloche! Por eso decía á V. que también

una fuerza superior á su voluntad y á su orgullo; obedeció.

—Monseñor,—balbuceó hincando la rodilla ante el duque de Chartres y presentándole su espada por el puño,—me acuso de un momento de locura y espero vuestras órdenes.

—Levantaos, caballero, y tomad vuestra espada que la Francia necesita,—respondió con dignidad el duque:—á los locos se les compadece, pero nó se les condena.

—Es muy duro, hijo mío ¿pero qué quieres? Nobleza obliga,—murmuró el pirata al oído de de Morvan.

El duque de Chartres saludó con cortesía á los dos hidalgos, y se alejó en compañía de Dubois.

—Es cierto que nó se condena á los locos,—pensaba el abate,—pero se les encierra... Ese de Morvan es más que loco, y por consiguiente es necesario más que encerrarle... Pensaremos algún medio.

Tan pronto como el duque de Chartres se

una hora antes nó se hubiera atrevido á creer, se había paseado del brazo con Nativa durante media hora, hablándola de sus proyectos para el porvenir, de sus sufrimientos pasados y de su felicidad actual, y la encantadora española, lejos de enfadarse por su atrevimiento, había parecido animarle con enigmáticas miradas y dulces palabras.

Así pues cuando de Morvan, después de haber llevado á Nativa al lado de su padre, se encontró solo, estaba ébrio de gozo.

Si alguien le hubiese dirigido entonces la pregunta más insignificante y menos embarazosa, sin la menor duda se hubiera visto incapaz de responder á ella; nó sabía en dónde estaba ni lo que hacía; miraba sin ver y escuchaba sin oír; una sola idea absorbía todas sus facultades; la idea de que era amado. En el mundo nada existía para él sino Nativa.

Legoff fué quien le sacó de esta especie de éxtasis.

—Y bien, querido Luis,—le dijo el pirata, quien nó había cesado de seguirle durante el

CAPÍTULO XXII

LAS DOS REALES ÓRDENES

De todos los cortesanos que por curiosidad, ambición ó deber asistían á la fiesta, el que se encontraba más feliz, era Luis de Morvan.

Es cierto que nó tenía ni gran cordon, ni cargo lucrativo y brillante, ni fortuna; en fin ninguno de todos esos bienes y dignidades que para la mayor parte de los nobles de la época constituían la felicidad; pero amaba á Nativa con el fervor entusiasta de una naturaleza sencilla y poderosa, y Nativa acababa en fin de unirse á él con una confesión, que para el corazón honrado y leal del joven, equivalía á un juramento indisoluble.

Además, complemento inesperado al cual

el dolor tiene sus satisfacciones. Estoy compensado con creces. Mis particulares, mis queridos compañeros en la política y en el Ayuntamiento, constame que han escrito cartas á fin de poner en juego sus valiosísimas influencias para hacer llegar á las manos del Ministro una protesta, habiendo evitado yo que este procedimiento se signiera por las clases populares de la población.

He aquí el porqué de este escrito y el motivo de molestar á V. otra vez, señor Cano.

Si públicamente pudiera manifestar mis rencores, públicamente también quiero mostrar mis gratitudes, y ¡no he de escasearlas, para aquellos que, cariñosamente, me han demostrado que si Segovia no es para los segovianos, como dijo de América, Monroe, tampoco los hijos de nuestra, hoy humilde y pobre ciudad, nos negamos el apoyo, cuando este no se reclama arbitrariamente.

Dígame que los diputados liberales se han molestado por el último párrafo de mi anterior escrito, por encontrarse ajenos de toda culpa; justificándose con el hecho de que el ministro no les ha enviado á ellos la credencial pedida.

Si cierto es eso, señores diputados, retiro aquello que pudiera molestar á ustedes, y en pie queda para aquel segoviano que, diputado ó no, quiera darse por aludido.

Y termino ya manifestando á todos la expresión de una gratitud tan grande como sincera por sus elocuentes pruebas de una amistad que nunca merece bastante.

Reciba V., también, mi distinguido amigo las más cumplidas excusas por tanta molestia y el testimonio de mi consideración más distinguida,

MATRO GARCÍA MATABUENA.

LA CAUSA DE LOS MONEDEROS FALSOS.

Se abre la sesión con numeroso público á las diez y media, y usan de la palabra las acusaciones y las defensas.

Los procesados nótase que están más abatidos.

Al hablar el señor Vega y entendiendo la presidencia que se metía en terreno vedado, agita la campanilla promoviéndose un incidente entre el señor Stern y el abogado señor Vega Arango, quien es llamado al orden varias veces.

El señor Fiscal pretende encontrar motivo de acusación por falta de respeto á la Sala.

El señor Presidente dice que donde hay debates es generalmente, el acaloramiento, una de las partes que pueden regir.

También el señor Rey se dirige á la presidencia con frases de protesta, y el señor Stern dá por terminado el incidente, retirándose el Tribunal de derecho á dictar la

SENTENCIA

Se condena á Félix Fernández á cadena perpetua, pago de costas procesales, y multa de 2.500 pesetas.

—A Hermenegildo Díez, á la de diez y siete años, cuatro meses y un día, y la multa de igual cantidad que el anterior.

—A la Tomasa se la condena á la pena de seis años de prisión por el delito de expendición de moneda y dos meses y un día de arresto por el delito de haber usado nombre supuesto y multa de 125 pesetas.

El Tribunal da como cumplido el tiempo de corrección que han sufrido los procesados.

A las dos de la tarde eran conducidos á la cárcel los sentenciados.

DEL DÍA.

EL EPÍLOGO.

Dictada la sentencia condenatoria, los procesados salieron al pasillo, donde esperaba ansiosamente, la mujer de Hermenegildo Díez, con su hijo en los brazos.

Imposible es que la escena que allí se desarrolló, pueda pasarse al papel...

Cuadro hermoso, si, pero que ante nosotros se presentó esta mañana, con inconcebible desnudez y en su horrible belleza.

Entre el sentenciado á cumplir diez y siete años de condena en un presidio, su pobre mujer absuelta, y la desgraciada criaturita ajena á los delitos del padre, la escena fué de esas que se pueden llamar si la frase vale, de las que pisan los límites del sentimiento.

Los tres formaban un solo cuerpo; los múltiples besos parecían uno solamente y las lágrimas de los esposos se confundían formando una sola...

Y haciendo el contraste con el dolor... la sonrisa de un angelito á quien debían quemar aquellas lágrimas sus mejillas.

—¡Hijo mio... adios... hasta nunca, tal vez! —decía el padre! ¡Quien pudiera llevar al papel la expresión de tanta amargura!

«Hasta nunca» se despidió el padre del hijo, y «hasta nunca», los esposos. Esto se escribe y lee muy bien; pero, queridos lectores, debe de ser terrible, en cualquier caso, y mucho más cuando la Guardia civil espera ligar las muñecas del padre para pasearlo por la calle, ¡y tal vez, para siempre, se despidió de su hijo!

¡Pobre criatura! ¡Pobre mujer!

Cierto es que debe ser castigado el que delinque; pero no llameis jamás á los niños de los que cumplen condena, como es costumbre en todas partes «el hijo del presidario»; él no tiene culpa de los delitos del padre; la sociedad, de la que es una parte, debe velar por él y, si yo tuviera una personalidad de que carezco, iría de puerta en puerta, llamando á todas las de los ríos á fin de conseguir algo para la educación de esos niños á quienes no queda otro camino, en lo porvenir, que el del padre: el del presidio.

Mirad, siempre por los niños (y me dirijo á los que podeis) no los abandonéis cuando sobre su frente lleven un estigma al que no se han hecho acreedores.

Muchos asilos se han creado, muchos sanatorios, muchas sociedades de socorros; pero nunca ha fundado la caridad un asilo para los hijos de aquellos que penan sus culpas en los presidios...

GARCÍA FALERA.

DON HIPÓLITO MONPIN HANOTEL

Hoy se cumple el primer aniversario de la muerte de aquel respetable señor, figura de primer orden en la historia de la industria segoviana de paños y tejidos de lana, á la que, con esfuerzos de titan, sostuvo luchando con la competencia catalana y extranjera de tal modo que los paños de Santa María de Nieva, donde imprimió gran desarrollo á la industria, han sido siempre ejemplo de la fabricación de buena fe que va escaseando en las costumbres modernas.

Los amigos numerosísimos del señor Monpin recuerdan con pena en este día la fecha del 10 de Marzo con la cual acabó su misión en la vida uno de los caracteres más admirables de la época presente, dedicado cuotidianamente á las virtudes del trabajo, y á los amores de la familia.

En su vida patriarcal y virgiliana tuvo feliz trasunto el dístico de Horacio *Mens sana in corpore sano*; por eso del señor Monpin puede decirse que fué un hombre bueno. Esto es su elogio más completo.

A su familia acompañamos sinceramente en el dolor que se renueva en tan triste fecha.

CRONICA.

Ayer, por uno de los felatos de Consumos, trató un individuo de introducir, sin pagar derechos, cierta cantidad de vino; y como no se lo permitieran los vijilantes, optó el individuo en cuestión, por beberselo lo cual, hizo en breves instantes con gran asombro de cuantas personas lo presenciaron.

Las impresiones de los políticos coinciden en este dilema: El gobierno tiene que decidirse en el Consejo de hoy á dar la batalla en el Congreso ó ha de cerrar las Cortes en un día muy próximo.

En París se ha abierto una suscripción para ayudar al señor Martínez Díaz en sus pruebas definitivas de un globo dirigible de su invención.

Algunos periódicos como *Los Anales*, publican entusiastas alabanzas al inventor español, describiendo detalladamente la máquina y estructura de globo dirigible, que consideran como uno de los más perfectos de cuantos hasta la fecha se han ensayado.

Por su aroma y finura y por su madurez perfecta es célebre la MANZANILLA de la casa Pedro DOMECQ.

En Madrona han recibido ayer el Santo Sacramento del bautismo tres criaturas que resultaban ser primos carnales.

Reunida con tan fausto acontecimiento la familia, se dió otro caso curioso en la casa del último bautizado pues sel legaron á congregarse en ella hasta 22 tíos carnales de los padres de la criatura.

Como se vé, el vecindario de Madrona y especialmente las familias á que nos referimos, ponen de su parte cuanto pueden para que aumente la población de España.

¡Sigán, sigán por ese camino, porque no creemos que se confirmen las profecías, de ilustres publicistas, de que se aproxima el día en que faltará el pan. ¡Quien piensa en ello!

Los ministeriales aseguran que nada hay que justifique en los actuales momentos un cambio de situación política.

Y dicen más, y es que, desde la nutrida votación que obtuvo el gobierno en las secciones en el Congreso al elegirle la comión que entiende en el proyecto de ley de circulación fiduciaria, para la cual bastó un sencillo B. L. M. del señor Sagasta, la actual situación política ensanchó y afirmó su base, mereciendo más y más la confianza de la Corona.

Es natural que así lo crean los ministeriales.

Señor Alcalde.

Denunciamos á V. S. el hecho, frecuentemente repetido, de circular por las calles de la población, con gran peligro para los transeúntes, ginetes que llevan sus cabalgaduras á toda carrera, cosa terminantemente prohibida por las Ordenanzas municipales.

Los Agentes encargados de velar por lo dispuesto en ellas, son los únicos por lo visto que desconocen tales abusos; pues que no procuran corregirlos. ¡O es que no se atreven con los que montan briosos caballos, y reservan sus fueros policíacos para los que llegan con sus borriquillos á engrandecer el movimiento mercantil de la Capital?

**

Se han acercado á nuestra redacción algunos individuos pertenecientes al gremio de hojalateros y canteros, rogándonos hagamos al Alcalde la siguiente pregunta: ¿Los empleados del municipio como son los fontaneros y otros, están autorizados para ejecutar obras particulares quitando á los demás industriales de su gremio los jornales que pudieran ganarse mientras ellos cobran esos y los que tienen asignados por el municipio?

Con este objeto hemos visitado al señor Alcalde trasladándole la pregunta.

El señor Higuera no ha manifestado que hace tiempo ya tiene dadas las más enérgicas órdenes para evitarlo y que impondrá el más severo correctivo á aquellos que no las cumplan.

Ya lo saben los señores que han hecho la pregunta.

Hoy ha recibido cristiana sepultura el cadáver de don Ciriaco Martín Gutiérrez, honrado é inteligente maestro de hornos de la Fábrica de Loza, en cuyo Establecimiento prestó sus servicios durante 34 años.

A la conducción del cadáver al Cementerio han asistido los operarios de todos los talleres, con sus jefes, y gran número de personas pertenecientes á distintas clases sociales, como prueba de las muchas simpatías que en vida supo captar: e el señor Martín.

Damos el más sentido pesame á su esposa é hijos, y en especial á nuestro buen amigo don Doroteo Lotero, primo carnal del finado.

La Confirmación.

Esta mañana á las diez y media comenzó el acto de administrar á los niños el sacramento de la Confirmación.

El dignísimo prelado, vestido de pontifical ha confirmado centenares de niños que llenaban el templo.

Muy cerca de las doce terminó la ceremonia.

Mañana celebrará su fiesta onomástica el señor don Eulogio Martín Higuera, Alcalde de Segovia; por este motivo no hay oficinas en la casa municipal.

Ha llegado á esta capital, donde permanecerá unos días al lado de su hermano y amigo nuestro don Rafael Montes, el oficial del Cuerpo de Telégrafos don Antonio Montes, quien en breve saldrá para Córdoba, á cuyo punto ha sido destinado.

Esta tarde á las cuatro ha salido para Córdoba, nuestro querido amigo don Joaquín Juste, acompañado de su hija Cecilia.

En la estación le despidió gran número de los muchos amigos que supo hacerse en esta población.

El señor Juste, antiguo periodista, compartió en más de una ocasión con nosotros las tareas de la prensa dejando en cuantos periódicos se han publicado en España y especialmente en el nuestro, muestra brillante de la finura de su ingenio y de la corrección de su estilo.

Deseamos sea breve la ausencia del veterano escritor y que su estancia en Córdoba sea

tan próspera como sincero el sentimiento que su marcha nos causa.

Conferencia telefónica

SEIS TARDE.

Lotería Nacional.

SORTEO DE HOY

Número 10.637 con 240.000 pesetas, Huelva.—Número 5068, con 100.000 id. Burgos. Número 1258 con 30.000 id. Zaragoza.—

PREMIADOS CON 5.000 PSETAS

Número 6.938 Madrid.—Idem 1861 Córdoba.—Idem 6636 Barcelona.—Idem 3597 Sevilla.—Id. 1205 Salamanca.—Id. 13075 San Sebastian.—Id. 12468 Valencia.—Idem 9305 Madrid.—Idem 1106 Cadiz.—Idem 7136 Madrid.—Idem 2511 Madrid.

La política.

Se han reunido los firmantes que representaban á los distintos grupos políticos, en la enmienda al proyecto de circulación fiduciaria. El señor Villaverde, único partidario de una solución armónica, quedará, solo, pues los demás se niegan, en absoluto, á rectificar su criterio, disponiéndose á dar la batalla al Gobierno.

El señor Urzaiz ha presidido á la comisión que entiende en el proyecto de circulación fiduciaria, y ha comunicado estas impresiones á los vocales. Todas las oposiciones, pues excepto la conservadora están en contra del Gobierno decididamente y, aún aquella, se verá en aprieto para ceder en su actitud.

Las sesiones de Cortes.

En el Senado no han tenido importancia y en el Congreso se ha deslizado tranquilamente, aprobándose el dictamen de propiedad industrial, la modificación de la ley de caza y continuando el señor Lerroux su interrumpido discurso sobre los sucesos de Barcelona.

Firma de Gracia y Justicia.

Se han firmado decretos regulando el ingreso de los excedentes de Ultramar y fijando condiciones para que los párrocos repatriados puedan ingresar en el Clero Catedral de la Península.

También se ha firmado una extensa combinación de magistrados, bajo la base de Presidente de la Audiencia de Oviedo, á quien sustituye el señor Martín Ruiz, Juez de Madrid, y ocupando el puesto de este el señor Ortega Morejós, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid.

Otros asuntos.

A instancia del señor Azcárate, se ocupará don Melquiades Alvarez de los asuntos de Barcelona, contra lo que era su deseo, á fin de que los republicanos respondan á las manifestaciones hechas por el señor Serrano.

—Se han aprobado tratados de arbitraje entre España y varios Estados de América.

—El señor Sagasta ha estado hoy en Palacio.

—Rosón—

PRIMERA CASA EN GÉNEROS BLANCOS

Plaza Mayor, 5.—Segovia.

El dueño de este acreditado establecimiento ha recibido una partida de dos mil piezas de telas blancas de las marcas más acreditadas que ya el público conoce, como son las segovianas fortunas, granos de Oro, Madapolanes, Favoritas y Amazonas, las que piensa realizar á 6 7 9 y 10 pesetas pieza de 24 varas, como tambien piezas de 6 sábanas á 15 pesetas; mantelerías adamascadas á 6 pesetas, sábanas 12 1/4 puro hilo á 12 pesetas por media docena, tohallas ocho cuartas 450 pesetas, por 3 pesetas una docena pañuelos hilo, gran surtido en rasos de algodón todos los colores á 50 céntimos vara ¡YA LO SABEIS!

La liquidación.—Próximo al Ayuntamiento.

DEVOCIONARIOS

y Semana Santas, castellano y latín, preciosos surtido.

Bonitos Estuches con Devocionarios y Tarjetero.

Imágenes y Crucifijos con peana y para colgar.—Via-Crucis.—Sacras.—Rosarios.—Estampas y Medallas.

LA CONCEPCIÓN

Plaza Mayor. 44.—SEGOVIA.

VENTA DE CORDEROS

El que desee comprar cincuenta ó sesenta corderos puede pasar á tratar con su dueño Mauricio Olmos, en Santo Domingo de Pirón.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS MINERALES DE BURLADA

BOTELLA DE UN LITRO 0.90 CÉNTIMOS DE PESETA

Depositarios: Drogueria de Tomás de Zubiria y Comp.^a (antigua de Somonte).—BILBAO

Pamplona

Especialísimas para mesa sola ó con vino. Combaten y previenen dolencias del estómago, hígado, vías urinarias y recomendada para los diabéticos. Venta en Segovia, en todas las Farmacias y Droguerías.

OPOSICIONES PARA ABOGADOS DEL ESTADO

Se hace la preparación completa en cuatro meses por Abogados del Estado para las oposiciones á este cuerpo.

Las contestaciones al programa se dan por escrito y se remiten á los que se matriculen en provincias dos veces á la semana.

DIRECTOR ACADEMIA DE DERECHO

Madrid.--Campoamor, 3, 2.º

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa. Gran premio en la Exposición de París.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

	Pesetas		Pesetas
Anillo para caballero, oro y brillante. . .	50	Pendientes (par) para señorita, oro y brillante.	25
Idem para id. (brillante muy grueso). . .	100	Idem para señora idem id.	50
Alfiler idem id.	25	Idem para id. (brillantes gruesos).	100
Alfiler idem id. id. (brillante muy grueso). . .	50	Idem para niña (verdadero regalo).	25
Anillo para señora ó señorita idem id. . .	25		

Se envían franco de todo gasto por correo en cajas certificadas y declarada mercancía para toda España é islas. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarados. Envíese la medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos: ni se conceden representaciones, ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devuelve inmediatamente su importe. Los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Toda joya va en su correspondiente estuche de última novedad. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes **Ans; Alaska**

G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia.)

NO MÁS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y rápidamente con la **INYECCION CUBAS**, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

—Precio 3 pesetas. Por correo 3'50—

De venta al por mayor: farmacia del autor. Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias.

En Segovia: Don F. Marcos, P. de Corpus, 7.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE

Francisco M. Marcos

CORPUS, 7.—SEGOVIA.

ESPECIALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.—ORTOPEDIA

Ron Quina, superior.

Agua de colonia, sin rival.

Estos dos excelentes preparados de la casa, se hallan acreditadísimos ya en toda España, como lo demuestran los numerosos pedidos que de todas provincias se reciben.

En la provincia de Segovia no hay nadie que no los conozca.

Son, además, los más económicos entre sus similares y ninguno de éstos le aventaja en calidad.

PRONTUARIO

PARA EL SERVICIO DE LAS SUCURSALES

DE LA

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

POR

Don Joaquín Juste y Garcés.

Libro, que por su gran utilidad debe figurar en la biblioteca de todas las Secretarías de Ayuntamientos, contratistas, mineros y en general de todo hombre de negocios.

Se vende al precio de **1 peseta 50 céntimos** en la Administración de este periódico.

Se remite franco por correo prévio envío de su importe en letra de fácil cobro.

La Suiza.

PASTELERÍA Y REPOSTERÍA.

Participa á su buena clientela que la rica y pura leche de Vacas se expende desde primero de mes á 25 céntimos el medio litro ó sea el cuartillo.

Nada más sano, que, después de dar un higiénico paseo, tomarse una taza de chocolate superior que con bizcochos, bollos Suizos, ó Húngaros se sirve en esta casa. Todos los días de vigilia se hacen las ricas empanadas de salmón y merluza.

Entre los muchos y bien confeccionados artículos de Confeitería ofrezco las mejores pastillas de café y leche especialidad de esta casa.

Los especiales embutidos de Salchichón de Vich, Lyon y Montadela de Bolonia ya bien oreados y ventilados, están á la venta en inmejorables condiciones.

Los quesos y manteca de Reinosa así como las frescas Ostras de Santander se reciben constantemente.

Nota.—Para mayor garantía del público les participo que para probar que la leche de Vacas es pura y sin agua tengo siempre á su disposición un aparato graduador.

ANUNCIOS ECONOMICO-TELEGRÁFICOS

Cuentan de un sastre, que un día tan lleno de orgullo estaba que su trabajo ensalzaba y el ageno pretería;

habrá, entre entre sí, se decía, quien trabaje más que yó?

Y cuando á LA ORDEN miró halló la respuesta viendo

que Narciso iba vistiendo á todos lo que él vistió.

GRAN SASTRERÍA PARA PAISANO Y SACERDOTES. Plaza Mayor, núm. 42.—LA ORDEN.

PAÑOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. Surtido completísimo en clases y colores de temporada, alta novedad. Especialidad en ricos paños y merinos de ocho cuartas para señores sacerdotes.

Los precios de esta casa están en relación con la bondad de los géneros.—Cristino González, Juan Bravo, 10.

CHOCOLATES EXQUISITOS.—Juan Margareto los elabora á brazo en su propia casa con los ingredientes más puros, á todos los precios. Especialidad en chocolate para enfermos. Comestibles y ultramarinos finos.—Real del Carmen, 6

RAMÍREZ.—Portales de la Plaza Mayor, número 42, SEGOVIA.—Han quedado sobre Wagón en esta fecha el gran surtido de camas y cunas elegantes y económicas que se sirvió pedirme en su carta fecha 3 del actual.

Este telegrama se ha recibido de la casa constructora de los más distinguidos modelos; y conviene su conocimiento al público en general lo mismo que á la numerosa clientela de tan acreditado establecimiento.

SOMBREROS DE COPA, HONGOS, FLEXIBLES y para sacerdotes; variada colección de gorras, boinas, etc., impermeables *Christian*.—CLAUDIO MORENO.—Juan Bravo, 11.

EL PRÍNCIPE KALIKAK ESTÁ PADECIENDO desde hace algunos días, una terrible fluxión de muelas que hace temer pierda la razón y la coleta, pues no hace otra cosa que tirarse de ella.

Ruego embajador consulte con el renombrado dentista segoviano don Gabriel M. Sanz, que tiene el gabinete en la Plaza Mayor, y que sabemos tiene un elixir dentrífico que quita el dolor instantáneamente, ¡Ah, si se comprometiera á sacársela po telégrafo!

KINEQUIT.

Segovia.—Imprenta de F. Santiuste.